

La CNMC rebaja los precios mayoristas para el acceso indirecto a la red de fibra de Telefónica

- Los precios estarán vigentes los próximos dos años y suponen una rebaja de un 10% de media.

Madrid, 27 de abril de 2023.- La CNMC ha publicado los nuevos precios que pagarán los operadores por la capacidad en PAI (punto de acceso indirecto) del servicio de banda ancha mayorista NEBA para los próximos dos años.

Del total de 8,32 millones de líneas activas de fibra óptica que hay en la red de Telefónica ([datos a febrero de 2023](#)), 3,26 millones pertenecen a los servicios mayoristas regulados por la CNMC, NEBA y NEBA local, que dan acceso a la red FTTH de Telefónica. De ellos, 1,07 millones correspondían a NEBA (cobre y fibra).

El servicio NEBA tiene 50 puntos de acceso, uno en cada provincia. Los operadores se conectan a estos puntos para acceder a sus clientes mediante la red de Telefónica. El operador conectado a un PAI recibe allí el tráfico de todos sus clientes de la demarcación.

NEBA se caracteriza por una entrega a nivel provincial del tráfico correspondiente, lo que justifica una cuota por el uso de ese tramo de la red de Telefónica, de modo que el importe a pagar depende de la capacidad global demandada por las conexiones de cada operador en cada provincia.

La CNMC actualiza frecuentemente estos precios por capacidad porque cada año aumenta el consumo de tráfico de los usuarios (ello supone un descenso del coste en el PAI) y, por tanto, si no se revisara el precio habría un desajuste con los costes del servicio.

La resolución fija el precio para los próximos 2 años: el precio actual (2022) de la capacidad en PAI es de 1,97 €/Mbps; para 2023 se aprueba un precio de 1,75 €/Mbps (-11,17%) y para 2024 de 1,61 €/Mbps (-8%).

En esta revisión, para el cálculo de los precios, la CNMC ha utilizado un modelo de costes *bottom-up* totalmente actualizado. Este modelo de costes ha sido realizado por la CNMC a partir del modelo existente. Las principales novedades pasan por modelar la nueva red de Telefónica (más moderna y más eficiente ante el aumento continuo de tráfico) y por un predominio de los servicios de fibra (ya no se tienen en cuenta los accesos de cobre y los equipos asociados a ellos).

El nuevo cálculo de precios ha quedado aprobado tras la finalización del trámite de notificación a la Comisión Europea, BEREC, Autoridades Nacionales de Reglamentación de otros Estados Miembros de la UE, a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (SEEAE), y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETID), sin que se haya recibido ningún comentario.

Contenido relacionado:

- [OFE/DTSA/004/22](#)